

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Se informa a la juez que el término otorgado al perito para retirar el título valor, a fin de realizar la prueba grafológica solicitada, corrió durante los días 18, 22, 23, 24, y 25 de agosto de 2023, sin que se hiciera presente.

Va para proveer.

Manizales, 01 de septiembre de 2023

MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003007-2023-00121-00
DEMANDANTE	ANACILIA MORALES ESCUDERO
DEMANDADO:	GIOVANNY MORALES LÓPEZ

Dado el informe que antecede, entiende el Despacho que la parte demandada desiste de la prueba pericial grafotécnica solicitada.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para la celebración de la audiencia conforme se decretó en el auto del 9 de mayo de 2023, dentro del proceso de la referencia, el día **-23 de noviembre de 2023 a partir de las 9:00 de la mañana.**

Notifíquese,

La Juez,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. 137_Del 22 de SEPTIEMBRE de 2023 MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO Secretaria
--

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbe64df997c8306e0f7af4880984a9cf86f9904c474c0af539c4f557a7b26fbf**

Documento generado en 21/09/2023 10:53:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>